INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

I. INFORMACION GENERAL	
INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Código de la auditoría:	**41349**
Periodo auditado:	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha de inicio de la auditoría:	16/03/2026
Fecha final de la auditoría:	03/06/2026
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO	
Nombre o razón social entidad:	NUEVA EPS
Número de Identificación Tributaria:	900156264-2
Código EPS:	EPSS41
Regimen:	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Subsidiado
Dirección de la entidad auditada:	CRA 85K N° 46A 66
Correo electrónico notificación judicial:	blanca.barragan@nuevaeps.com.co
Responsable (s) de atender la auditoría:	EUDES CUETO ANGULO
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR	
Nombre o razón social entidad:	MUNICIPIO DE MALAMBO
Número de Identificación Tributaria:	890114335-1
Equipo auditor:	ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 1	***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:1045171593 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:Paciente femenina identificada con CC 1045171593, con diagnóstico de VIH, para quien se aportan registros clínicos correspondientes a la vigencia evaluada. Se evidencian cinco (5) atenciones por médico experto, en las cuales se documenta adecuada evolución clínica, destacándose que la paciente mantiene supresión completa de la replicación viral, lo cual refleja la efectividad del tratamiento antirretroviral instaurado. Actualmente, la paciente se encuentra en manejo farmacológico con Emtricitabina/Tenofovir 200/300 mg, a razón de una tableta diaria vía oral, y Atazanavir/Ritonavir 300/100 mg, igualmente una tableta diaria, con formulación mensual, acorde a los esquemas terapéuticos establecidos. Adicionalmente, se registra una (1) valoración por el servicio de infectología, en la cual se realiza un análisis integral de la evolución clínica y de los resultados de laboratorio, así como una (1) valoración por equipo interdisciplinario, conformado por nutrición, psicología, trabajo social, químico farmacéutico y enfermería, evidenciando un abordaje integral del estado de salud de la paciente. apesar de la valoraciones por el equipo interdisciplinario no se evidencio la atencion por odontologia solicitada en los seguimientos por los galenos no permitieno dar cumplimiento completo al criterio de continuidad

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

Resultado de la evaluación del auditor:	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:72049337 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 72049337 Se trata de paciente masculino con diagnóstico de Enfermedad Renal Crónica estadio 5D, en manejo especializado por el servicio de nefrología en la IPS RTS. Para el periodo evaluado, se aportan registros de atención correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. En los soportes clínicos se evidencia seguimiento periódico por nefrología, así como atención por equipo interdisciplinario, en el marco del tratamiento con hemodiálisis, lo cual es coherente con la condición clínica del paciente. Los registros documentan de manera clara y detallada la evolución clínica, incluyendo el análisis del comportamiento de los exámenes paraclínicos, permitiendo un adecuado monitoreo del estado de salud y la toma de decisiones terapéuticas. De igual manera, se deja constancia en la historia clínica de que el paciente es adherente al tratamiento dialítico, cumpliendo con las sesiones programadas. En cuanto a los criterios de calidad en la atención: Accesibilidad: Se evidencia cumplimiento, toda vez que el paciente cuenta con acceso efectivo a los servicios especializados de nefrología y al tratamiento de hemodiálisis de manera regular, sin barreras aparentes de ingreso al servicio principal requerido. Oportunidad: Se cumple este criterio, dado que las atenciones se brindan de manera periódica y acorde con la condición clínica del paciente, garantizando el seguimiento continuo y el control adecuado de su patología continuidad cumple de manera parcial yque no se aportaron gammagrafía de paratiroides, valoración por cirujano de cuello, flebografía, ecocardiograma control, cavografía,
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:33083801 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 33083801 Paciente con diagnóstico de VIH estadio clínico B24X, en manejo con terapia antirretroviral consistente en Abacavir/Lamivudina 600/300 mg, una tableta diaria vía oral, asociado a Darunavir/Ritonavir, una tableta diaria. Se evidencia adherencia al tratamiento farmacológico, lo cual se correlaciona con el adecuado seguimiento clínico registrado. Durante el periodo evaluado, se aportan registros de atención por equipo interdisciplinario, incluyendo psicología, nutrición, químico farmacéutico, enfermería, médico experto e infectología. En dichos registros se documenta de manera clara la evolución clínica del paciente, así como el análisis de resultados de laboratorio, evidenciando un manejo integral acorde con la patología. En relación con los criterios de calidad: Accesibilidad: Se evidencia cumplimiento, dado que el paciente ha tenido acceso a los servicios requeridos, incluyendo atención por especialistas y equipo interdisciplinario, sin barreras aparentes para la prestación de los servicios principales. Oportunidad: Se cumple de manera general, ya que las atenciones registradas se han brindado en tiempos adecuados y acordes con el seguimiento de la patología; sin embargo, la no realización de la interconsulta por ginecología sugiere una posible demora en la gestión de este servicio específico. Continuidad: Se evidencia cumplimiento parcial, debido a que, aunque el paciente cuenta con seguimiento integral y adherencia al tratamiento, la falta de evidencia en la realización de la valoración por ginecología interrumpe la integralidad del plan de manejo y afecta la continuidad completa de la atención.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:22526748 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 22526748 Paciente con antecedente de CARCINOMA DE MAMA IZQUIERDA RH + tratada con hormonoterapia con Tamoxifeno entre 2010 y 2016, quien actualmente presenta PET scan con hallazgos sugestivos de compromiso metastásico ganglionar, óseo y hepático, por lo cual fue remitida para estudios complementarios (biopsia y ecografía de mapeo ganglionar) y valoraciones por especialidades; sin embargo, al verificar los registros clínicos, aunque se evidencian atenciones por oncología clínica, cirugía oncológica y cuidados paliativos, no se constata la realización de los exámenes diagnósticos requeridos ni interconsulta por psicología, lo que evidencia fallas en la oportunidad, accesibilidad efectiva y continuidad de la atención, incumpliendo criterios de integralidad y resolutividad establecidos en guías de auditoría como GAUDI, y generando riesgo clínico por retraso en la confirmación diagnóstica y definición terapéutica.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:32605982 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple \|\| Análisis:CC 32605982 Solo aportan un intento de demanda inducida el 17 marzo de 2026 sin respuesta, pero no corresponde al periodo objeto de la auditoria

	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:1143462467 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple \|\| Análisis:cc 1143462467 pe encuentra en manejo con terapia antirretroviral, consistente en: Tenofovir/Emtricitabina 300/200 mg: 1 tableta vía oral al día (30 tabletas/mes). Atazanavir/Ritonavir 300/100 mg: 1 tableta vía oral al día (30 tabletas/mes). El paciente recibe atención por médico experto en la IPS CAFAM en la ciudad de Bogotá, dado que reside en dicha ciudad. A partir del mes de septiembre, se cuenta con registros de atención por parte del médico experto y del equipo interdisciplinario, incluyendo psicología, nutrición, trabajo social y químico farmacéutico en la IPS quimiosalud sede Barraqnuilla Estos registros evidencian un seguimiento detallado de la evolución clínica y paraclínica del paciente. Teniendo en cuenta lo anterior, se verifica el cumplimiento de los siguientes criterios: Accesibilidad: No se identifican barreras administrativas, geográficas ni económicas que limiten el acceso a los servicios requeridos, garantizando la prestación oportuna y continua de las intervenciones definidas en el plan de manejo integral. Oportunidad: La atención por infectología, médico experto y demás profesionales de apoyo se realizó en tiempos clínicamente pertinentes y acordes con las recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica, favoreciendo la continuidad terapéutica y la adherencia al tratamiento. Continuidad: Se asegura un seguimiento sistemático mediante controles periódicos y registros clínicos actualizados, en concordancia con el modelo de atención integral, fortaleciendo la adherencia, la vigilancia de la respuesta terapéutica y la calidad del cuidado brindado.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:1002228248 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple \|\| Análisis:CC 1002228248 Paciente con diagnóstico de VIH en tratamiento antirretroviral con Tenofovir / Emtricitabina / Efavirenz (300/200/600 mg) una tableta diaria, con adecuada tolerancia y adherencia, en manejo por equipo interdisciplinario; según registros clínicos, se evidencia atención por médico experto con valoración integral, examen físico, seguimiento de paraclínicos y monitoreo de adherencia, cumpliendo con criterios de calidad en salud: accesibilidad, al no identificarse barreras para la prestación del servicio; oportunidad, al brindarse atención en tiempos clínicamente pertinentes conforme a guías de práctica clínica; y continuidad, al garantizarse seguimiento periódico y registros actualizados, lo que favorece la adherencia terapéutica, el control de la enfermedad y la integralidad en la atención.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, incumpliendo los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016; Artículos 2, 6 (De los elementos literales c y d y de los principios literal e), 8 y 17 de la Ley 1751 de 2015; Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019; y Resolución 2718 de 2024, la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 2	***La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:No Cumple \|\| Análisis:La EPS aporta el Instructivo de Referencia y Contrarreferencia Hospitalaria, articulado con el manual del proceso, donde se establecen lineamientos, responsables y mecanismos de coordinación para la gestión de los traslados, incluyendo el uso del gestor de casos, la clasificación por prioridad clínica y el seguimiento hasta el cierre de los casos; no obstante, la evidencia aportada se limita al componente documental, sin soportes suficientes que permitan verificar de manera integral su implementación operativa durante el periodo evaluado.
	2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:Cumple Divulgación:No Cumple \|\| Análisis:La EPS aporta como evidencia una pieza informativa dirigida a los afiliados, en la cual se describen los canales disponibles para la gestión y consulta del estado de los traslados hospitalarios, en el marco del proceso de referencia y contrarreferencia. En dicha pieza se identifican los siguientes canales de comunicación: • Línea de WhatsApp institucional, con horarios de atención establecidos • Contact Center, disponible las 24 horas del día • Líneas telefónicas diferenciadas por régimen (contributivo y subsidiado) No se aportan soportes suficientes que permitan verificar que dichos canales sean transaccionales, estén dirigidos a la red prestadora y garanticen su disponibilidad y funcionamiento permanente para la gestión del proceso de referencia y contrarreferencia.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación: Identificación: Tipo Atención: Tiempo solicitud-definición IPS: Tiempo solicitud-ingreso IPS: Tiempo definición-ingreso IPS: Operación Sistema: \|\| Análisis:

HALLAZGO:	La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 3	***La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación: Identificación: Diagnóstico: Entrega completa e inmediata: \|\| Análisis:
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación: Identificación: Diagnóstico: Entrega completa e inmediata: \|\| Análisis:
HALLAZGO:	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 4	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336246 Fecha de nacimiento:13/03/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:El soporte adjunto corresponde a una atención realizada en el año 2023, no aportan soporte documental de la vigencia evaluada
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1046739699 Fecha de nacimiento:24/04/2021 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1046739699, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida primera infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1040336389 Fecha de nacimiento:28/04/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1040336389, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida primera infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Resultado de la evaluación del auditor:	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1041873057 Fecha de nacimiento:24/08/2023 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1041873057 de 2 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 7-10-2025 en Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medico General. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Si bien es cierto que la muestra arrojada pide valoración de los 3 años, la que aportan es la realizada a los 2 años teniendo en cuenta que a la fecha no tiene los 3 años y la periodicidad de las atenciones que son anuales, es decir que la atención correspondiente a los 3 años seria en octubre del 2026. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1045252936 Fecha de nacimiento:21/01/2022 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No.1045252936, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida primera infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1143175568 Fecha de nacimiento:04/09/2025 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1143175568 de 1 mes y 16 dias, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 20-10-2025 en Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medico General. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. La muestra arrojada pide valoración de los 2 a 3 meses, la que aportan es la realizada al mes teniendo en cuenta que la periodicidad de las atenciones son cada 2 meses y que entre el mes de noviembre y diciembre debió tener su siguiente atención, no se evidencia que la EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1043201770 Fecha de nacimiento:21/05/2024 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1043201770 de 1 año, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 21-08-2025 en Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medico General. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. La muestra arrojada pide valoración de los 18 a 23 meses, la que aportan es la realizada entre los 12 y 18 meses teniendo en cuenta que la periodicidad de las atenciones son cada 6 meses para este rango etareo y que aún tiene hasta el mes de abril para realizar la atención correspondiente a la vigencia, se evidencia que la EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048097644 Fecha de nacimiento:28/08/2023 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1048097644, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente a la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: Fiebre Amarilla Única número de lote Bio-Manguinhos/FIOCRUZ 232VFC007Z Triple Viral número de lote Serum 0153N005A Antipolio Inactivo número de lote BV 2235001A Pentavalente PAI numero de lote 2853X020B Aplicadas el 26-02-2025. La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.

	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1242489844 Fecha de nacimiento:19/09/2024 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor con 1 año de edad de identificado con RC 1242489844, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente a la edad de 12 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema PAI (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: Neumococo 13valente Refuerzo Triple Viral Primera dosis Varicela Primera dosis Hepatitis A Pediátrica dosis Única Aplicadas el 11-11-2025 La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337882 Fecha de nacimiento:17/02/2025 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1048337882, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente a la edad de 7 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: influenza trivalente pediátrica Aplicada el 25-09-2025. La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872896 Fecha de nacimiento:04/12/2020 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor con 5 años de edad de identificado con RC 1041872896, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual no se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente hasta la edad de 5 años de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones). La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la no aplicación oportuna e incompleta de las vacunas requeridas para su edad.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337418 Fecha de nacimiento:28/02/2024 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1048337418, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual no se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente a la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo no cumplen con: Triple Viral Antipolio Inactivo Pentavalente PAI Fiebre Amarilla La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337811 Fecha de nacimiento:30/12/2024 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor con 1 año de edad de identificado con RC 1048337811, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente a la edad de 12 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema PAI (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: Neumococo 13valente Refuerzo Triple Viral Primera dosis Varicela Primera dosis Hepatitis A Pediátrica dosis Única Aplicadas el 05-01-2026 La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1243541653 Fecha de nacimiento:17/07/2023 Valoración:No Aplica \|\| Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1243541653, afiliado a la EAPB Nueva EPS, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente a la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: Triple Viral número de lote Serum 0153N003B Antipolio Inactivo número de lote BV 2327003A Pentavalente PAI numero de lote 2853Z010 Aplicadas el 23-01-2025. No se evidencia la aplicación de Fiebre Amarilla Por tanto, la vacunación se encuentra incompleta para los 18 meses La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1041873012 Fecha de nacimiento:09/06/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1041873012 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1045773379 Fecha de nacimiento:14/09/2025 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1045773379 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente

	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1240703170 Fecha de nacimiento:04/09/2024 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1240703170 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048335852 Fecha de nacimiento:16/08/2021 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1048335852 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1041871832 Fecha de nacimiento:12/08/2020 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1041871832 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336058 Fecha de nacimiento:24/10/2021 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1048336058 la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336615 Fecha de nacimiento:25/10/2022 Vacunación según el PAI:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación RC No. 1048336615, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes en el control placa bacteriana en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 5	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1130281011 Fecha de nacimiento:24/06/2017 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1130281011 de 8 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 13-08-2025 en la ESE hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medico general La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048330031 Fecha de nacimiento:25/05/2017 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con TI 1048330031de 8 años incluido en la muestra para verificación de la valoración integral en la vigencia julio a diciembre de 2025, la EAPB Nueva EPS aportó historia clínica correspondiente a una atención realizada en el año 17-03-2026. No obstante, no se evidencian soportes de atención dentro del periodo evaluado por la muestra. En consecuencia, no es posible constatar el cumplimiento de las actividades definidas para la valoración integral del curso de vida de infancia, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1115463143 Fecha de nacimiento:05/10/2017 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI N° 1115463143, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a atencion integral para curso de vida de infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048326202 Fecha de nacimiento:01/04/2016 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI N° 1048326202, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a atencion integral para curso de vida de infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048324894 Fecha de nacimiento:19/09/2015 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI N° 1048324894, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a atencion integral para curso de vida de infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1041870733 Fecha de nacimiento:22/09/2015 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con TI 1041870733de 10 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 31-10-2025 en la ESE hospital Local deMalambo, por un profesional de la salud con título de Medico general La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1158466993 Fecha de nacimiento:08/02/2017 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI N° 1158466993, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a atencion integral para curso de vida de infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente

	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1045172241 Fecha de nacimiento:06/05/2016 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1045172241 , la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043485402 Fecha de nacimiento:03/06/2018 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1043485402 , la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048320320 Fecha de nacimiento:06/05/2014 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1048320320 , la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1041871398 Fecha de nacimiento:05/09/2019 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1041871398 , la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048330231 Fecha de nacimiento:19/07/2017 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048330231, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1045750589 Fecha de nacimiento:06/01/2016 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1045750589, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1083576841 Fecha de nacimiento:25/09/2015 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1083576841, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**

CRITERIO: 6	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:7710588 Fecha de nacimiento:22/10/2010 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación PPT No. 7710588, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048282770 Fecha de nacimiento:13/05/2008 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con TI 1048282770 de 17 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 23-05-2025 en el hospital local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Enfermeria. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1045756670 Fecha de nacimiento:05/02/2011 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1045756670, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1091669519 Fecha de nacimiento:26/03/2011 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con TI 1091669519 de 14 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 13-06-2025 en el hospital local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medicina. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente.. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1140828278 Fecha de nacimiento:14/02/2008 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1140828278, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1143153437 Fecha de nacimiento:28/10/2013 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1143153437, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048281765 Fecha de nacimiento:25/07/2008 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1048281765, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1065812755 Fecha de nacimiento:09/01/2013 Valoración Integral:Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con TI 1065812755 de 12 años, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 31-05-2025 en el hospital local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medicina. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS garantizo las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048282398 Fecha de nacimiento:19/06/2008 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No.1048282398, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048286776 Fecha de nacimiento:18/02/2010 Valoración Integral:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048286776, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la valoración integral en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048294975 Fecha de nacimiento:27/09/2012 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048294975, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1131284164 Fecha de nacimiento:04/08/2010 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1131284164, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048296390 Fecha de nacimiento:26/10/2012 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048296390, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043166231 Fecha de nacimiento:14/07/2011 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1043166231, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048287241 Fecha de nacimiento:04/11/2009 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048287241, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:6110099 Fecha de nacimiento:15/09/2008 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación PPT No. 6110099, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1044628622 Fecha de nacimiento:30/03/2008 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1044628622, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1051743513 Fecha de nacimiento:22/09/2008 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1051743513, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048295365 Fecha de nacimiento:09/10/2012 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048295365, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048290990 Fecha de nacimiento:23/06/2011 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048290990, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 7	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1045733019 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 1045733019, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Resultado de la evaluación del auditor:	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1151188872 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 1151188872, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1048270070 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 1048270070, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32865565 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 32865565, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1048286822 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Pruebas de ADN – VPH (30 a 65 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 1048286822, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mcuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:PPT Identificación:6053108 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:para el afiliado identificado con tipo de identificación PPT N° 6053108, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32705734 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:No Aplica Tamización CA cuello uterino:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 32705734, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1042430249 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Fecha colposcopia/biopsia:14/02/2025 Oportunidad de diagnóstico:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 1042430249, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:32582495 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia Fecha colposcopia/biopsia:12/09/2025 Oportunidad de diagnóstico:No Cumple \|\| Análisis:Para la usuaria identificada con CC No. 32582495, se verificó que la EAPB Nueva EPS aportó como soporte: Colposcopia realizada el 12/09/2025. No obstante no se evidenci prueba de tamizacion alterada, por tanto se concluye que al establecer la trazabilidad y oportunidad de las pruebas reportadas, se constata que la EAPB no garantizó de manera adecuada y conforme a la normatividad vigente las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana del cáncer de cuello uterino, en el marco de los cursos de vida de juventud, adultez y vejez, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y sus respectivos lineamientos técnicos y operativos
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:22642881 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Fecha colposcopia/biopsia:20/05/2025 Oportunidad de diagnóstico:Cumple \|\| Análisis:Para la usuaria identificada con CC No. 22642881, se verificó que la EAPB Nueva EPS aportó como soporte: Formato de reporte de prueba de tamización realizada el 21/05/2024. Colposcopia realizada el 20/05/2025. Biopsia practicada el 17/05/2025. Al establecer la trazabilidad y oportunidad de las pruebas reportadas, se constata que la EAPB garantizó de manera adecuada y conforme a la normatividad vigente las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana del cáncer de cuello uterino, en el marco de los cursos de vida de juventud, adultez y vejez, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y sus respectivos lineamientos técnicos y operativos
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 8	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22605999 Fecha mamografía:28/11/1973 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22605999, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22674459 Fecha mamografía:25/12/1964 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22674459, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32622404 Fecha mamografía:15/05/1956 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 32622404, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Resultado de la evaluación del auditor:	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:45510413 Fecha mamografía:28/10/1972 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 45510413, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:49783129 Fecha mamografía:03/09/1975 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 49783129, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32611292 Fecha mamografía:27/11/1974 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 32611292, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32778809 Fecha mamografía:21/08/1971 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 32778809, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:52041864 Fecha biopsia:01/01/1999 Tamizaje cáncer de mama (Biopsia):No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 52041864, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:22526995 Fecha biopsia:01/01/1999 Tamizaje cáncer de mama (Biopsia):No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22526995, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de mama en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10,
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 9	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:72043474 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 72043474, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:22543682 Se realizó tamización: 19/05/2023 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22543682, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:9110695 Se realizó tamización: 01/01/1999 Tipo de prueba de tamización: Sin dato Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 9110695, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:23091373 Se realizó tamización: 21/02/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N.° 23091373, la EAPB Nueva EPS aportó la historia clínica como soporte documental para evidenciar la atención realizada el día 18-02-2025. No obstante, en el registro únicamente se observa el ordenamiento del examen de sangre oculta en heces, sin evidenciarse soporte que confirme la realización del mismo. En consecuencia, ante la ausencia de dichos soportes, no es posible constatar que se hayan garantizado las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los cursos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y demás normativa vigente.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:22420209 Se realizó tamización: 30/09/2022 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 22420209, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:40979173 Se realizó tamización: 18/01/2024 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 40979173, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:72176639 Se realizó tamización: 29/01/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 72176639, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:8689019 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización: 01/01/1999 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 01/01/1999 Oportunidad en el proceso de tamización: No Cumple \|\| Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC N° 8689019, la EAPB NUEVA EPS no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la detección temprana de cáncer de colon y recto en los ciclos de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 10	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1007963645 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 13 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:Usuaria CC 1007963645 aportan HC de atencion en el hospitalde Malambo de noviembre de 2025, EG de 13.4semanas, se evidencia el ordenamiento de urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía obstétrica; sin embargo, no se precisa que esta última debe realizarse en el rango recomendado entre las semanas 10+6 y 13+6, según la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que configura un cumplimiento parcial del estándar para la consulta inicial, al no garantizar completamente la calidad técnica en la orientación del seguimiento ecográfico del primer trimestre
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1002228269 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:Usuaria CC 1002228269 En la historia clínica de atención en el Hospital de Malambo de noviembre de 2025, correspondiente a una gestante con edad gestacional de 9 semanas, se evidencia el adecuado diligenciamiento de la consulta inicial con la solicitud de paraclínicos básicos como urocultivo y antibiograma, hemograma, hemoclasificación, glicemia, tamizaje para VIH, prueba treponémica para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, serologías para Toxoplasmosis y ecografía obstétrica; sin embargo, no se precisa que esta última debe realizarse en el rango recomendado entre las semanas 10+6 y 13+6, según la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que configura un cumplimiento parcial del estándar para la consulta inicial, al no garantizar completamente la calidad técnica en la orientación del seguimiento ecográfico del primer trimestre.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1043133556 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 5 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:Usuaria CC 1043133556 En la historia clínica de atención en el Hospital de Malambo de julio de 2025, correspondiente a una gestante con edad gestacional de 6 semanas, se evidencia un adecuado diligenciamiento de la consulta inicial, con solicitud de paraclínicos básicos como urocultivo y antibiograma, hemograma, hemoclasificación, glicemia, tamizaje para VIH, prueba treponémica para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, serologías para Toxoplasmosis y ecografía obstétrica; no obstante, no se especifica que dicha ecografía corresponde al tamizaje del primer trimestre para detección de aneuploidías, la cual debe realizarse en el rango recomendado entre las semanas 10+6 y 13+6 según la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, configurándose así un cumplimiento parcial del estándar, al no garantizar plenamente la calidad técnica en la orientación del seguimiento ecográfico temprano.
Resultado de	

Resultado de la evaluación del auditor:	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1002237079 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Cumple \|\| Análisis:usuaria CC 1002237079 para la que aprotan registros clinicos de atencion de IPS Bienmestar IPS historia clinica de atencion en la cual se puede verificar el ordenamiento de urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas+ 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; dando cone sto cumplimiento a los linemientos tecnicos de la ruta materno perinatal para la consulta de primera vez.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1193235195 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 35 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:CC 1193235195 Paciente con fecha de última menstruación (FUM) del 16 de abril de 2025. Se evidencia en historia clínica registro de captación al control prenatal el 10 de diciembre de 2025, con una edad gestacional de 34 semanas, lo que corresponde a una captación tardía. De acuerdo con el criterio 10 de la Guía GAUDI, la captación de la gestante debe realizarse de manera oportuna, idealmente durante el primer trimestre (antes de la semana 10–12), con el fin de garantizar la implementación completa del plan de atención prenatal. En el presente caso, la captación en el tercer trimestre limitó la oportunidad para la solicitud y realización de los exámenes, tamizajes y ecografías requeridas según la edad gestacional, por lo cual no se da cumplimiento al criterio evaluado.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1001874367 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 9 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001874367 aportan un ordenamiento de laboratorios el 11 de julio de 2025, pero no detalla la fecha de la ultima mestruacion que permita verifcar la edad gestacional de la paciente y la oportunidad de los la
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1048271524 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001874367 aportan un ordenamiento de laboratorios el 11 de julio de 2025, pero no detalla la fecha de la ultima mestruacion que permita verifcar la edad gestacional de la paciente y la oportunidad de los la
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1002229641 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:usuaria CC1002229641 para la que aprotan registros clinicos de atencion de IPS Bienmestar IPS historia clinica de atencion 22 de agosto de 2025 en la cual se puede verificar el ordenamiento de urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas+ 6 días, la cual se realiza para tamizaje de aneuploidías; dando cone sto cumplimiento a los linemientos tecnicos de la ruta materno perinatal para la consulta de primera vez.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1001940165 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 5 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple \|\| Análisis:cc 1001940165 Aaportan registros clinicos de atenciones del 29 de julio y 27 de agosto de 2025 Se evidencia un adecuado diligenciamiento de la valoración inicial, incluyendo la solicitud de paraclínicos básicos conforme a la normatividad vigente: hemograma, hemoclasificación, glicemia, urocultivo con antibiograma, tamizaje para VIH, prueba treponémica para sífilis, antígeno de superficie para hepatitis B, serologías para toxoplasmosis y ecografía obstétrica. No obstante, en la historia clínica no se especifica que la ecografía solicitada corresponda al tamizaje ecográfico del primer trimestre para detección de aneuploidías, el cual, de acuerdo con la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, debe realizarse entre las semanas 10.6 y 13+6 de gestación, incluyendo medición de translucencia nucal y cálculo de riesgo para trisomías. Adicionalmente, se reporta la existencia de una ecografía obstétrica previa realizada el 28 agosto de 2025 con edad gestacional de 10.3 semanas, la cual corresponde a una ecografía temprana de confirmación, pero no cumple con los criterios técnicos ni el momento gestacional requerido y que dentro del mismo regiostro clinico reportancomo ecografia obstetrica y no para el tamizaje de aneuploidías
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048273630 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 4 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis: CC 1048273630 Se aportan registros de atención del Hospital Materno Infantil de Soledad, en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, específicamente el valor de hemoglobina (Hb), lo cual orienta la indicación de la suplementación con hierro. La prescripción de estos micronutrientes se encuentra alineada con las recomendaciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, pero no se evidencio la entrega del micronutriente a la paciente.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048317595 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 12 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048317595 aportan atencion en la IPS centro medico San juan de fecha 15 de agosto de 2025, en la cual se Ácido Fólico, Calcio y Hierro (Según edad gestacional y resultado de laboratorio de Hb) dadno cumplimiento a lo establecido por la norma, pero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.
10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048329823 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 19 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048329823 Aportan record de atenciones con HC inicial de 12 de noviembre de 2025 de la IPS centro medico san Juan een la cual se Ácido Fólico, Calcio y Hierro (Según edad gestacional y resultado de laboratorio de Hb) dadno cumplimiento a lo establecido por la norma,pero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.
10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1001888540 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001888540 Aportan HC de hospital de Malambo de fecha 8 de septiembre de 2025 de la ESE Hospitalde Malambo en la cual se evidencia la formulacion de Ácido Fólico, Calcio y Hierro (Según edad gestacional y resultado de laboratorio de Hb) dadno cumplimiento a lo establecido por la norma,pero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.
10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1002230410 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1002230410 Aportan HC de atencion en la ESE hospital de Malambo de fecha de 1 de septiembre de 2025, en la cual se evidencia la formulación pero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.
10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048272271 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 9 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:Gestante identificada con CC 1048272271, con registro de atención de primera vez el 23 de septiembre de 2025, con edad gestacional de 9 semanas. En la historia clínica se evidencia la formulación de ácido fólico y sulfato ferroso, acorde con las recomendaciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal para el primer trimestre de la gestación, garantizando la suplementación adecuada en esta etapa. En relación con la suplementación con calcio, no se evidencia su formulación; sin embargo, esto se considera acorde a la normatividad vigente, dado que para la edad gestacional (9 semanas) aún no se encuentra indicado su iniciopero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.
10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048271524 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048271524 Aportan HC de atencion en la ESE hospital de Malambo de fecha de 1 de septiembre de 2025, De acuerdo con los registros de atención aportados del Hospital Materno Infantil de Soledad, se evidencia que durante el seguimiento prenatal se realizó la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, en concordancia con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, particularmente el valor de hemoglobina. La indicación de estos micronutrientes se encuentra acorde con los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, evidenciando una adecuada aplicación de los criterios clínicos para la suplementación en gestantes, lo que contribuye a la prevención de complicaciones materno-fetales como anemia, trastornos hipertensivos y defectos del desarrollo fetal,pero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.
10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048283119 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048283119 Aportan HC de atencion en la ESE hospital de Malambo de fecha de 4 de noviembre de 2025 eSe aportan registros de atención del Hospital Materno Infantil de Soledad, en los cuales se evidencia la adecuada implementación del esquema de suplementación durante el control prenatal. En la historia clínica se documenta la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, realizada de manera concordante con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, específicamente el valor de hemoglobina (Hb), lo cual orienta la indicación de la suplementación con hierro. La prescripción de estos micronutrientes se encuentra alineada con las recomendaciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, garantizando un abordaje integral en la prevención de defectos del tubo neural, trastornos hipertensivos del embarazo y anemia gestacional. En este sentido, se evidencia adherencia a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, asegurando la pertinencia, oportunidad e integralidad del manejo, por lo cual se da cumplimiento al estándar evaluado.pero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.

	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048281716 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 3 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048281716 aporta historia de atencion del 2 de julio de 2025 de la IPS Centro medioc San Juan e evidencia que durante el seguimiento prenatal se realizó la formulación de ácido fólico, calcio y hierro, en concordancia con la edad gestacional de la paciente y los resultados de laboratorio, particularmente el valor de hemoglobina. La indicación de estos micronutrientes se encuentra acorde con los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, evidenciando una adecuada aplicación de los criterios clínicos para la suplementación en gestantes, lo que contribuye a la prevención de complicaciones materno-fetales como anemia, trastornos hipertensivos y defectos del desarrollo fetal.pero no se aporto la evidencia de la entrega efectiva a la usuaria.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048272271 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC1048272271 ASe aporta registro clínico de fecha 23 de septiembre de 2025, correspondiente a la atención prenatal de primera vez. En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como bajo, debidamente consignada en la historia clínica,se evidencia la verifiaciond e antecedentes relacionados con reisgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048304557 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048304557 Se aporta registro clínico de fecha 1 de agosto de 2025 correspondiente a la atención prenatal de primera vez. En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como bajo, Riesgo tromboembolico moderado debidamente consignada en la historia clínica. En dicho registro se evidencia la clasificación del riesgo obstétrico como bajo, debidamente consignada en la historia clínica,se evidencia la verifiaciond e antecedentes relacionados con reisgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1042432991 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1042432991Se aporta registro clínico de fecha 22 de septiembre de 2025, correspondiente a la atención prenatal de primera vez. En este registro se evidencia: Clasificación del riesgo obstétrico como alto Evaluación de riesgo tromboembólico moderado ,se evidencia la verifiaciond e antecedentes relacionados con reisgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048267814 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048267814 aporta registro clínico de fecha 22 de septiembre de 2025, correspondiente a la atención prenatal de primera vez. En este registro se evidencia: Clasificación del riesgo obstétrico como alto Evaluación de riesgo tromboembólico moderado se evidencia la verifiaciond e antecedentes relacionados con reisgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1132279125 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1132279125 aportan HC del 14 de octuibre donde se evodencia la clasificaccion de riesgo obstetrico bajo (puntaje 1), riesgo tromboembolico alto s se encuentran debidamente consignados en la historia clínica; se evidencia la verifiaciond e antecedentes relacionados con riesgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico teniendo en cuenta las consideraciones de la resolcuion 3280 tales como Alto Riesgo para Preeclampsia:• Antecedente de trastorno hipertensivo del embarazo en embarazos previos. •Enfermedad renal crónica. • Enfermedad autoinmune como lupus eritematoso sistémico o síndrome antifosfolípido.• Diabetes tipo 1 o diabetes tipo 2 • Hipertensión crónica. 125 Criterios de riesgo moderado para Preeclampsia: • Primer embarazo. • Edad de 40 años o más. • Intervalo intergenésico mayor a 10 años. • Índice de masa corporal mayor o igual a 35 kg/m² en la primera visita. • Antecedentes familiares de preeclampsia. • Embarazo múltiple.

	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1002229641 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1002229641 Aportan registro clinico de 12 de septiembre de 2025 de la IPS Bienestar en la cual se evidencia clasficacion de alto riesgo obstetrico; se evidencia la verifiaciond e antecedentes relacionados con riesgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico teniendo en cuenta las consideraciones de la resolcuion 3280 tales como Alto Riesgo para Preeclampsia:• Antecedente de trastorno hipertensivo del embarazo en embarazos previos. •Enfermedad renal crónica. • Enfermedad autoinmune como lupus eritematoso sistémico o síndrome antifosfolípido.• Diabetes tipo 1 o diabetes tipo 2 • Hipertensión crónica. 125 Criterios de riesgo moderado para Preeclampsia: • Primer embarazo. • Edad de 40 años o más. • Intervalo intergenésico mayor a 10 años. • Índice de masa corporal mayor o igual a 35 kg/m² en la primera visita. • Antecedentes familiares de preeclampsia. • Embarazo múltiple.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1093140279 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1093140279 Aportan HC del 16 de octuibre donde se evodencia la clasificaccion de riesgo obstetrico bajo (puntaje 2), riesgo tromboembolico alto se evidencia la verifiaciond e antecedentes relacionados con riesgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico teniendo en cuenta las consideraciones de la resolcuion 3280 tales como Alto Riesgo para Preeclampsia:• Antecedente de trastorno hipertensivo del embarazo en embarazos previos. •Enfermedad renal crónica. • Enfermedad autoinmune como lupus eritematoso sistémico o síndrome antifosfolípido.• Diabetes tipo 1 o diabetes tipo 2 • Hipertensión crónica. 125 Criterios de riesgo moderado para Preeclampsia: • Primer embarazo. • Edad de 40 años o más. • Intervalo intergenésico mayor a 10 años. • Índice de masa corporal mayor o igual a 35 kg/m² en la primera visita. • Antecedentes familiares de preeclampsia. • Embarazo múltiple.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1001888540 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001888540 NO aportaron soportes documentales para la verificacion del criterio por tal motivo no cumplen con lo indicado en la atencion materno perinatal de clasificación de riesgo obstetrico,
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1001855644 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple \|\| Análisis:CC 1001855644 aportan registroclinico del 22 de diciembre de 2025 de IPS centro medico san juan donde se evidencia riesgo obstetrico se evidencia la verifiacion de antecedentes relacionados con riesgo de preeclampsia pero no la definicion del mismo dentro del registro clinico teniendo en cuenta las consideraciones de la resolcuion 3280 tales como Alto Riesgo para Preeclampsia:• Antecedente de trastorno hipertensivo del embarazo en embarazos previos. •Enfermedad renal crónica. • Enfermedad autoinmune como lupus eritematoso sistémico o síndrome antifosfolípido.• Diabetes tipo 1 o diabetes tipo 2 • Hipertensión crónica. 125 Criterios de riesgo moderado para Preeclampsia: • Primer embarazo. • Edad de 40 años o más. • Intervalo intergenésico mayor a 10 años. • Índice de masa corporal mayor o igual a 35 kg/m² en la primera visita. • Antecedentes familiares de preeclampsia. • Embarazo múltiple.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048273630 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 4 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1048273630Se evidencia en la historia clínica registro de aplicación de vacuna contra influenza en enero de 2026 y en el carné de vacunación soporte de Tdap acelular para gestante anual el 29/01/2026 GlaxoSmithKline AC37B466AA21/03/2026; sin embargo, para Td adulto solo se aporta registro de una primera dosis con fecha 14/05/2020, cumplimiendo con los lineamientos de vacunación vigentes en Colombia
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1001874367 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 9 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1001874367 Se evidencia en la historia clínica y carné de vacunación la aplicación de influenza trivalente adultos anual el 22/09/2025 GC BIOPHARMA CORP y Tdap acelular para gestante anual el 26/11/2025 Sanofi Pasteur; así mismo, se registra antecedente de tercera dosis de Td aplicada el 22/05/2018 221501316A,cumplimiendo con los lineamientos de vacunación vigentes en Colombia
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002230410 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1002230410 Con base en la revisión de la historia clínica y carné de vacunación aportados, en los que se evidencia la aplicación de los biológicos Td adulto (tercera dosis) el 16/10/2024, influenza trivalente anual el 19/08/2025, Tdap acelular para gestante el 19/11/2025 y vacuna contra virus sincitial respiratorio el 10/12/2025, se concluye que la gestante cumple con el esquema de vacunación vigente en Colombia, dado que cuenta con esquema completo para tétanos con refuerzo reciente dentro del intervalo recomendado, así como la administración oportuna de las vacunas indicadas durante la gestación según lineamientos nacionales.

	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1193235195 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 35 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1193235195 Se evidencia en la historia clínica y carné de vacunación la aplicación de los biológicos influenza trivalente adultos (10/12/2025), Tdap acelular para gestante (10/12/2025), vacuna contra virus sincitial respiratorio (10/12/2025) y Td adulto (segunda dosis) el 08/01/2026;se concluye que la gestante cumple con el esquema de vacunación vigente en Colombia, dado que cuenta con esquema completo para tétanos con refuerzo reciente dentro del intervalo recomendado, así como la administración oportuna de las vacunas indicadas durante la gestación según lineamientos nacionales.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1043135575 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 2 Esquema vacunación: No Cumple \|\| Análisis:CC 1043135575 no aportan soporte documental por tal motivo no se puede realizar la verificación del criterio
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002229641 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8 Esquema vacunación: Cumple \|\| Análisis:CC 1193235195 Se evidencia en la historia clínica y carné de vacunación la aplicación de los biológicos influenza trivalente adultos (10/12/2025), Tdap acelular para gestante (10/12/2025), vacuna contra virus sincitial respiratorio (10/12/2025) y Td adulto (segunda dosis) el 08/01/2026;se concluye que la gestante cumple con el esquema de vacunación vigente en Colombia, dado que cuenta con esquema completo para tétanos con refuerzo reciente dentro del intervalo recomendado, así como la administración oportuna de las vacunas indicadas durante la gestación según lineamientos nacionales.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002227763 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7 Esquema vacunación: No Cumple \|\| Análisis:CC 1002227763 no aportan soporte documental por tal motivo no se puede realizar la verificación del criterio
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048329823 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 19 Esquema vacunación: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048329823 evidencia registro de aplicación de los biológicos influenza trivalente adultos anual el 07/01/2026 GC BIOPHARMA CORP V50525005 y Tdap acelular para gestante anual el 07/01/2026 Sanofi Pasteur 3CA50C1; sin embargo, no aportan historia clínica ni soportes que permitan verificar la edad gestacional al momento de la aplicación, lo que impide determinar la pertinencia de dichos biológicos dentro de la vigencia evaluada de julio a diciembre de 2025, configurándose incumplimiento por falta de trazabilidad y soporte documental que valide la adecuada oportunidad de la vacunación conforme a los lineamientos vigentes en Colombia.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002236744 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10 Esquema vacunación: No Cumple \|\| Análisis:CC 1002236744 no aportan soporte documental por tal motivo no se puede realizar la verificación del criterio
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1007123213 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1007123213 No aportan evidencias documentales para la verificación del criterio por tal motivo no cumplen con la los lineamientos de la ruta materno en lo relacionado con la realización del plan de parto.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048304557 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1048304557 No aportan evidencias documentales para la verificación del criterio por tal motivo no cumplen con la los lineamientos de la ruta materno en lo relacionado con la realización del plan de parto.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1042471244 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1042471244 No aportan evidencias documentales para la verificación del criterio por tal motivo no cumplen con la los lineamientos de la ruta materno en lo relacionado con la realización del plan de parto.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1002237079 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1002237079 No aportan evidencias documentales para la verificación del criterio por tal motivo no cumplen con la los lineamientos de la ruta materno en lo relacionado con la realización del plan de parto.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1043132238 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1043132238 No aportan evidencias documentales para la verificación del criterio por tal motivo no cumplen con la los lineamientos de la ruta materno en lo relacionado con la realización del plan de parto.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1002230410 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1002230410 No aportan evidencias documentales para la verificación del criterio por tal motivo no cumplen con la los lineamientos de la ruta materno en lo relacionado con la realización del plan de parto.

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1002236321 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple \|\| Análisis:CC 1002236321 No aportan evidencias documentales para la verificación del criterio por tal motivo no cumplen con la los lineamientos de la ruta materno en lo relacionado con la realización del plan de parto.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 11	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338239 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis: Se evidencia para RC 104833823 soporte de atencion de la gestante identificada con TI 1048282559 que aportan historia clínica de atención en el Hospital Universidad del Norte, en la cual se registra evaluación de riesgo tromboembólico clasificado como bajo y asesoría en planificación familiar conforme a criterios de elegibilidad de la OMS, con elección informada de método anticonceptivo tipo ampolleta trimestral, evidenciándose la aplicación de medroxiprogesterona sin contraindicaciones; sin embargo, no se observa registro de consulta ambulatoria de seguimiento dentro de los 3 a 5 días posteriores, configurándose incumplimiento en la continuidad y oportunidad del control según lineamientos establecidos.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1083074769 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1083074769 aportan soporten de afiliacion de la madre con cc 1082843955 de la madre que inicio afiliacion en el departamento de Magdalena.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1043203103 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: Si Atención parto y puerperio: Cumple \|\| Análisis:RC 1043203103 historia aportada cc 1042454192 madre Se evidencia en la historia clínica que la paciente presenta escala de riesgo tromboembólico clasificada como riesgo moderado, se brinda asesoría en planificación familiar conforme a criterios de elegibilidad de la OMS y la paciente decide método definitivo tipo Pomeroy, el cual ya fue realizado sin contraindicaciones; adicionalmente, se documenta estancia hospitalaria de 5 días, lo que limita la realización de control ambulatorio dentro del tiempo establecido de 3 a 5 días, por lo que no se configura incumplimiento al encontrarse la paciente bajo seguimiento intrahospitalario durante dicho periodo.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338163 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338163 aportan hc materna TI 1066285361 Se evidencia que la paciente presenta escala de riesgo tromboembólico: bajo, se brinda asesoría en planificación familiar conforme a criterios de elegibilidad de la OMS y la paciente decide método de implante subdérmico, el cual se aplica sin contraindicaciones, evidenciándose la administración de levonorgestrel 150 mg (Sinoimplant); sin embargo, no se evidencia registro de atención ambulatoria de seguimiento posterior, lo que configura incumplimiento en la continuidad del control según los lineamientos establecidos.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1252958460 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1252958460 aportan captur de afiliación materna CC 1018279090 indica que esta afiliada al municipio de Malambo pero su atencion es en Bogota; pro no aportan eviodencias de atenciones para la verificacion del criterio por tal motivo no cumplen con la atención integral del parto y el puerperio.

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CN Identificación:25116910402463 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:CN 25116910402463 aporta historia de atencion materna TI 1042350825 de hospitald el a universidad del norte Se evidencia que la paciente presenta riesgo tromboembólico bajo, se brinda asesoría en planificación familiar conforme a criterios de elegibilidad de la OMS y la paciente decide método de implante subdérmico, sin contraindicaciones para su uso, con aplicación registrada de Implanon, lote B120619; no obstante, no se evidencia atención ambulatoria de puerperio, configurándose incumplimiento en la continuidad del seguimiento posparto según los lineamientos establecidos.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338067 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: Si Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338239 aportan HC materna TI 1143242278 del hospital universidad del norte Se evidencia que la paciente presenta riesgo tromboembólico bajo, se realizó asesoría en planificación familiar conforme a los criterios de elegibilidad de la OMS, y la paciente optó por método de implante subdérmico, sin contraindicaciones para su uso, registrándose la aplicación de etonogestrel 68 mg (Implanon). No obstante, no se evidencia la realización de la consulta ambulatoria de seguimiento entre los 3 y 5 días cumpliendo parcialmente con la atencion del parto y el puerperio segun los linemientos de la ruta materno perinatal,
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1045773379 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1045773379 NO aportan evidencia documental para la verificacion del criterio por tal motivo no cumplen con la atención integral del parto y el puerperio.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1240305950 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: Si Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple \|\| Análisis:RC 1240305950 aportan hc de atencion materna que indican numero externo 1048287424 pero la hc aportada es TI 1001874367 de MIRED IPS donde el motivo de consulto es ordenar una ecografia, solo se puede evidecniar la clasificacion del riesgo tromboembolico como bajo pero no corresponderia a la atencion del sujeto solicitado por la muestra.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 12	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CN Identificación:25125610409414 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:CN 25125610409414 aportan HC materna TI 1043152822 que evidencia toma de meustras de TSH y resultado 3.4 , hemoclasificacion aa positivo, pero no se evidencia tamizaje de cardiopatia congenita como tampoco la consulta ambulatoria del RN cumpliendo parcialmente el criterio.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1043203103 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1043203103 NO aportan evidencia documental para verificar el criterio por tal motivo no cumple con lo estipulado en la ruta de atención materno perinatal en el componente cuidado y seguimiento del recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1240704499 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:Si Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1240704499 Aportan HC materna PT 5082101 donde se evidencia resultados THS 0.94, hemoclasificcacion A positivo,tamizaje de cardiopatia congenita oximetria pre99 y potsductal 97, pero no se evidencia la atencion ambulatoria de cuidado y seguimoento del recien nacido cumpliendo parcialmente con lo solicitado pro el criterio.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338067 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338067 NO aportan evidencia documental para verificar el criterio por tal motivo no cumple con lo estipulado en la ruta de atención materno perinatal en el componente cuidado y seguimiento del recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338201 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338201 NO aportan evidencia documental para verificar el criterio por tal motivo no cumple con lo estipulado en la ruta de atención materno perinatal en el componente cuidado y seguimiento del recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338091 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1048338091 NO aportan evidencia documental para verificar el criterio por tal motivo no cumple con lo estipulado en la ruta de atención materno perinatal en el componente cuidado y seguimiento del recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1083074769 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1083074769 Aportan CC 1082843955 aportan una certificacion de que la paciente se encuentra afiliada al departamento del Magdalena.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1042477637 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1042477637 NO aportan evidencia documental para verificar el criterio por tal motivo no cumple con lo estipulado en la ruta de atención materno perinatal en el componente cuidado y seguimiento del recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1042477612 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:Si Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:Si Tamizaje cardiopatía congénita:Si Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple \|\| Análisis:RC 1042477612 Aportan registro materno CC 1051357628 historia clínica los resultados del recién nacido: TSH 3.15, hemoclasificación B positivo, y tamizaje cardiaco mediante oximetría: preductal 98% (mano derecha) y postductal 99% (pies); sin embargo, no se aporta evidencia de atención ambulatoria de seguimiento del recién nacio cumpliendo parcialmente con el criterio.

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1980 de 2019, los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.10 y 4.12) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
CUMPLE	0	0.00 %
NO CUMPLE	12	100.00 %
TOTAL	**12**	**100 %**

Firma del representante legal de la entidad auditora
Nombres y apellidos: Yenis Orozco Bonett
Tipo y número de identificación: CC 32858260
Fecha de la firma (DD/MM/AAAA): 11/06/2026